

Desde el 8 de octubre hasta el 21 de febrero, si vas a realizar senderismo o bicicleta, ten en cuenta:



- Los días en los que **se puede cazar** son los **JUEVES, SÁBADOS, DOMINGOS y FESTIVOS**.
- Si se va a realizar una batida, la noche anterior quedará **señalizada** la zona y habrá **restricción de paso** en algunos caminos. No se podrá acceder a ellos y se deberá buscar otra ruta.
- Realiza itinerarios por **pista y caminos principales** y nunca entre la maleza o senderos en los que la vegetación te pueda tapar y dejar invisible a ojos de los cazadores.
- Utiliza ropa de **colores llamativos** o que brillen (chaleco reflectante) evitando colores pardos u oscuros.
- Es más seguro **caminar en grupo** que de forma individual. Una persona sola puede pasar desapercibida.
- Si llevas **perro**, tanto por su seguridad como por la tuya propia, debes llevarlo **atado**.

Para más información:

- Contacta con el 012
- Área de Caza y Pesca (de L a J de 9:00 a 14:00 h.): 91 438 26 74
- Central de comunicaciones agentes forestales: 900 181 628